

los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se valorarán únicamente los servicios o trabajos realizados por la empresa en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, referidos a trabajos relacionados con la evaluación de daños inespecíficos de las masas forestales, considerándose imprescindible que con dichos trabajos quede patente el conocimiento de la empresa sobre los problemas abióticos que puedan afectar a las masas forestales.

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterios de selección:

- Un Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes, con al menos tres años de experiencia en trabajos relacionados con la sanidad forestal y en la evaluación de daños fitosanitarios, que deberá acreditarse mediante declaración jurada de los trabajos relacionados con la sanidad forestal realizados en los últimos tres años, o en el caso de ser trabajador de la empresa durante los últimos tres años, sustituirse dicha declaración personal por una certificación de la empresa o empresas en las que haya trabajado, en la que se especifique los trabajos a los que ha estado vinculado dicho técnico. Servirá también como acreditación de conocimientos técnicos suficientes el documento acreditativo de haber superado dentro de los cinco últimos años, el curso de Técnico Evaluador de la Red Europea de Daños en los Bosques y haber trabajado en dichas evaluaciones en alguno de los tres últimos años.
- Un Ingeniero Técnico Forestal o Ingeniero de Montes, con conocimientos elevados en el manejo de medios informáticos relativos a bases de datos, GIS y desarrollo de aplicaciones asociadas a ambos, acreditados mediante declaración jurada de trabajos realizados o en el caso de ser trabajador de la empresa durante los últimos tres años sustituirse dicha declaración personal por una certificación de la empresa o empresas en las que haya trabajado en las que se especifique sus conocimientos sobre estos temas.

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado h): Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de selección imprescindible: El mínimo exigido constará de equipo informático con Office completo, ArcView con Análisis Espacial, Lupa binocular, pértigas de toma de muestras, cámara digital, GPS, así como, acreditación oficial de la capacitación del laboratorio en el que serán analizados los dosímetros y muestras de agua para la realización de dicho análisis.

La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a través de la siguiente clasificación asimilable (no exigible): Grupo U, subgrupo 7, categoría A.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
- 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: 28008 Madrid.
- d) Fecha: El octavo día natural a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.

e) Hora: A las once.

10. Apertura de las ofertas económicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: 28008 Madrid.
- d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la contratación pública de la Comunidad de Madrid.
- e) Hora: A las once.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y la denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 8 de enero de 2010.—Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de 8 de enero de 2010, el Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/218/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL (IRIS)

Resolución de 30 de noviembre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto con tramitación de urgencia, del contrato de servicios denominado "Limpieza de diversas dependencias del Instituto de Realojamiento e Integración Social".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CSLI 2009/3.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Es la necesidad de contratación de un servicio de limpieza para varias dependencias del Instituto de Realojamiento e Integración Social.
 - I. CPC Corredor del Henares, sito en calle Luis de Alcalá, números 8 y 14, de Alcalá de Henares.
 - II. CPC de San Isidro, sito en calle Antonio Vico, número 1, de Madrid.
 - III. CPC de Madrid Sur, sito en calle Cleopatra, números 21-23, de Madrid.
 - IV. CPC de Orcasur, sito en avenida de Orcasur, local 6, de Madrid.
 - V. CPC de Valdebernardo, sito en calle Estrellita Castro, con vuelta, a calle Pergamino, de Madrid.
 - VI. CPC de Villablanca, sito en calle Villablanca, números 53-55, de Madrid.
 - b) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución (meses): Doce meses contados desde el 1 de marzo de 2010 o desde la fecha de formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación única: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: 106.777,20 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: 2.761,47 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS).
 - b) Domicilio: Avenida de Asturias, número 39.
 - c) Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - d) Teléfono: 914 059 620.
 - e) Fax: 913 262 204.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del octavo día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este plazo acabara en sábado o festivo, se pospondrá al siguiente hábil.
7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados a) y c).
Criterios de selección: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades referidas al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados a), e) y h).
Criterios de selección:
 - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos realizados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

“Los especificados en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, para la solvencia económica, financiera y solvencia técnica”.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del octavo día desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este plazo acabara en sábado o festivo, se pospondrá al siguiente hábil.
 - b) Domicilio a presentar: Avenida de Asturias, número 39.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS).
 - 2.º Domicilio: Avenida de Asturias, número 39.
 - 3.º Localidad y código postal: 28029 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS).
 - b) Domicilio: Avenida de Asturias, número 39.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: El octavo día desde la fecha límite de presentación de documentación.
 - e) Hora: A las diez, pudiendo acudir un representante por licitador.
 10. Objeto del contrato: Criterios de ponderación y adjudicación del contrato, los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 11. Gastos de anuncios: Los gastos de anuncios correrán a cuenta del adjudicatario.
En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
 12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El Director-Gerente, Javier Ramírez Caro.

(01/220/10)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 453/2009, de 15 de diciembre, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concierto, denominado “Centro de Orientación Sociolaboral de la Agencia Antidroga, dirigido al colectivo de drogodependientes en tratamiento de la Red Pública de la Agencia Antidroga”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo, Eje 2, Tema Prioritario 71, tasa de cofinanciación del 50 por 100, anualidad 2010.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 8/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: El servicio público objeto del presente contrato consiste en la gestión de un Centro de Orientación Sociolaboral para facilitar la atención sociolaboral a drogodependientes en tratamiento en los Centros de la Agencia Antidroga, que están en situación de desempleo.
El objetivo del Centro de Orientación Sociolaboral es posibilitar a los drogodependientes en tratamiento el acceso al mercado laboral y el mantenimiento del puesto de trabajo, a tra-